



## RESEÑA

Parolo, María Paula y Claudia Elina Herrera (comp.). *Estados, impuestos y contribuyentes. La construcción del sistema fiscal en Tucumán en el siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, 2016. 191 pp

**Marcelo Gabriel Anachuri<sup>1</sup>**  
CIUNSa, Universidad Nacional de Salta

El trabajo coordinado por María Paula Parolo y Claudia Elina Herrera analiza la dimensión fiscal de la relación entre el Estado, como principal administrador de la economía y la sociedad como proveedora y receptora del gasto público en un lapso cronológico que media entre la revolución de 1810 hasta la consolidación del Estado Nacional Argentino en 1880. Durante ese periodo de tránsito entre una fidelidad regia a una fidelidad estatal la fiscalidad se erigió en una base fundamental de los flamantes estados provinciales embebidos en doctrinas liberales.

Pese a éstas novedosas corrientes del pensamiento económico occidental de época la dimensión fiscal del Tucumán giró en torno a un sistema tributario y normativo que combinó, en su etapa fundacional indicios del periodo virreinal y principios del embrionario liberalismo Smithiano.<sup>2</sup>

Los trabajos que componen el volumen dialogan con renovado utillaje teórico y metodológico sobre las consecuencias económicas que trajo la revolución en los espacios que constituyeron el virreinato del Río de la Plata a partir de una región nodal en términos comerciales en tiempos virreinales como lo fue Tucumán.

En este sentido, el estudio de los vínculos, los actores, sus prácticas y el aparato normativo e institucional son elementos que enriquecen la problemática abordada.

Hace ya algunos años que algunos trabajos de historia económica subrayaron que los estudios sobre fiscalidad y crédito en general necesitan combinar el análisis

---

<sup>1</sup> Becario Doctoral por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Facultad de Humanidades.

<sup>2</sup> Para tener una mirada general de las ideas del liberalismo en Latinoamérica revisar, Iván Jaksic, y Eduardo Posada Carbó, eds. *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. (Santiago de Chile: FCE, 2011) o Josep Fontana y Ramón Villares. *La época del liberalismo*. (Barcelona: Crítica, 2007).



cuantitativo y cualitativo<sup>3</sup>. Sobre esta premisa analítica se enmarca la obra aquí reseñada.

Cada capítulo aborda los diferentes momentos en materia fiscal, ante situaciones coyunturales y comparativamente. En el primer capítulo, María Paula Parolo sistematiza los estudios referidos a la fiscalidad en particular y economía en general existente sobre la región tras la revolución de 1810, concluye que más allá de los caminos divergentes y de las particularidades de cada provincia, la región presentaba un aspecto de penurias, desequilibrio y déficit, cabe interrogarse si ésta situación de “crisis y estancamiento económico” que define la autora, es producto de la propia coyuntura política revolucionaria o su génesis se hallaría en los últimos años del dominio virreinal.<sup>4</sup>

La autora identifica dos fases diferentes, en el caso tucumano, luego de la revolución: Entre 1810 y 1819, la ciudad vivió para sostener los gastos de la guerra, posteriormente entre 1820 hasta 1840, se caracteriza por la desintegración de los vínculos que habrían mantenido a las provincias orientadas hacia objetivos comerciales comunes, las luchas facciosas, intestinas y el peso del ejército como patrones hegemónicos.

En el segundo capítulo, Daniel Campi, Verónica Ávila Sauvage y María Paula Parolo analizan la producción de azúcares y aguardientes del Tucumán a mediados del siglo XIX. En comparación con otros espacios latinoamericanos como Brasil, Cuba y demás islas del Caribe, subrayan que la explotación comercial de la caña dulce en la provincia de Tucumán reconoció un origen tardío. No obstante, manifiestan que la elaboración de mieles y aguardiente pueden rastrearse desde tiempos tardo-virreinales.

---

<sup>3</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica." *Historia mexicana* (2003): 649-675. Por su parte, Antonio Ibarra argumenta que la Historia Económica de finales del siglo XX acudió a un punto de madurez mediante la utilización de fuentes mejor sistematizadas, instrumentos analíticos más eficaces y mayor evidencia cuantitativa que interacciona con lo cualitativa, ver: Antonio Ibarra, "A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general." *Historia mexicana* (2003): 613-647.

<sup>4</sup> Sobre este tema puede consultarse Marcelo Gabriel Anachuri. «Prestar en tiempos de guerra, cambio institucional y transformaciones sociopolíticas. El Crédito notarial en Salta 1810-1835.» *Tiempo y economía*, 2019: *En prensa*.



A partir del análisis y confrontación de las patentes de registro sobre productores, ingenios y fábricas de destilación buscan profundizar el conocimiento desde los agentes intervinientes en las unidades de producción y los mercados de azúcares, mieles y aguardientes entre 1848 y 1874. En este capítulo se concluye, que previo al “boom” productivo de la sacarosa, predominó un mercado muy reducido, recién a partir de 1840 se aprecia una tímida expansión, consecuencia de los bloqueos franceses sobre el puerto de Buenos Aires que impidieron la frecuente y mayorista, importación de azúcar desde Europa. En ese contexto el estado tucumano incentivó mediante medidas y normativas de fomento y protección ésta embrionaria producción azucarera que predominó en aquellos lustros.

Por último, al momento de referirse a la producción de esos años la caracterizaron como rudimentaria, escasamente tecnificada y riesgosa en términos de inversión. Algunas veces, al depender de líneas de crédito sus productores hipotecaban las propiedades, lo cual conllevó en algunos casos ante la imposibilidad de cancelar la deuda a la pérdida de éstas a favor del acreedor.

En el tercer capítulo, Claudia Elina Herrera a partir del relevamiento de las rentas del Estado tucumano, las patentes y la contribución directa de la recaudación fiscal entre 1855 y 1883, subraya que al suprimirse las aduanas interiores con la constitución de 1853 los estados provinciales tuvieron que elaborar- muchas veces crear- una serie de mecanismos para generar nuevos recursos.

De esta manera, la autora se interroga cuáles fueron las nuevas fuentes de ingresos del flamante estado provincial tucumano para subsanar las grandes derogaciones provocadas en los años de mayor enfrentamiento bélico en la región.

En un entorno en el cual gradualmente se perfilaba el modelo industrial azucarero con la modernización de los ingenios y la producción a gran escala, la riqueza impartida por la producción del sacárido se constituyó en la principal fuente de ingreso de la administración fiscal provincial.

Daniel Moyano cierra esta compilación de estudios sobre la fiscalidad tucumana del siglo XIX. En este apartado examina la carga impositiva específica aplicada a la industria del azúcar en Tucumán durante la etapa del “despegue” y su



correspondiente aporte, cuando no estuvo afectada por los impuestos nacionales y solamente tributó las arcas provinciales. El autor sostiene que en los años que duró el “boom” azucarero se fundaron 20 nuevos ingenios y se modernizaron completamente 18 establecimiento preindustriales.

Consigue así, fragmentar la carga tributaria diferencial que pesó sobre cada componente del proceso de fabricación de la azúcar y distingue, los ingenios con plantíos propios y el sector de cañeros independientes con fuerte participación en la provisión de materias primas.

De esta manera, el abordaje histórico, empírico, metodológico y teórico que propone el libro impulsa profundizar estudios comparativos con las demás provincias circundantes de la región para comprender la complejidad y diversidad de un proceso histórico que- en términos económicos- ahondó una desigualdad regional de largo plazo y consolidó una Argentina macrocefalica.